



ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS
SERVICIO DE DISTRITOS

Expte. 0011608/2024

El Grupo Municipal Popular, en escrito de fecha 20 de febrero de 2024, propone el cese de D. Ramón Selles Calabuig y el nombramiento de D. Luis del Arco Asensio, como vocal representante de dicho Grupo en la Junta Municipal Santa Isabel.

El artículo 17 del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana establece que podrán ser Vocales aquellas personas idóneas, mayores de edad, vecinos de Zaragoza, que tengan una vinculación especial por razón de residencia personal, industrial o profesional con el territorio de la Junta Municipal, sin que se pueda designar a quien ya sea vocal en otra Junta Municipal o Vecinal. No se podrá nombrar Vocal a quienes sean inelegibles o incompatibles para el cargo de concejal, según lo previsto en la legislación electoral vigente. El cargo de Vocal será honorífico, sin perjuicio de las compensaciones, indemnizaciones o dietas que pueda percibir por los gastos de representación u otros de naturaleza análoga, en la cuantía y condiciones que apruebe el Pleno de la Corporación. Los Vocales serán nombrados por el Alcalde a propuesta de los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento.

Consta en el expediente que D. Luis del Arco Asensio con D.N.I. 17724235K está empadronado a fecha de hoy en Zaragoza, y con fecha 20 de febrero de 2024 declara su compatibilidad para el ejercicio del cargo de Vocal.

A la vista de lo anterior, Es competente para resolver el presente expediente, el Consejero de Participación y Relación con los Ciudadanos, en virtud del Decreto de la Alcaldía de fecha 25 de junio de 2019, por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales y por Decreto de la misma fecha por el que se nombran los Consejeros/as Delegados/as de las Áreas de Gobierno y los Concejales/as Delegados/as. A la vista de lo anteriormente expuesto, y según la documentación obrante, se adopta por el Consejero de Participación y Relación con los Ciudadanos el siguiente

DECRETO

PRIMERO.- Cesar a D. Ramón Selles Calabuig como vocal de la Junta Municipal Santa Isabel, a propuesta del Grupo Municipal Popular, agradeciéndole los servicios prestados al Ayuntamiento de Zaragoza.

SEGUNDO.- Nombrar a D. Luis del Arco Asensio vocal de la Junta Municipal Santa Isabel en representación del Grupo Popular.

TERCERO.- Este nombramiento, en cuanto a los requisitos que deben reunir las personas para ser miembros de las Juntas, así como la duración del cargo de Vocal, estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de los Órganos Territoriales y de Participación ciudadana del Ayuntamiento.

CUARTO.- El presente Decreto se notificará personalmente a los interesados, al Portavoz del Grupo Municipal Popular a la Junta Municipal Santa Isabel y a la web municipal.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Resolucion 20240007944 - CAMBIO VOCALES J.M. SANTA ISABEL GRUPO POPULAR	ID FIRMA	11695552	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ALFONSO MENDOZA TRELL - EL CONSEJERO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR				21 de febrero de 2024	
2. MIGUEL ANGEL NOGUES MARTINEZ - EL FEDATARIO PÚBLICO, P..D.				21 de febrero de 2024	